## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# ENTREGADO 2 ( JUN 2016

# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000611
RESOLUCIÓN No.I_	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) TERESA ZAPATA RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.652.381 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE MANATI DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE MANATI DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	TERESA ZAPATA RODRIGUEZ	C.C. No. 32.652.381
VICEPRESIDENTE:	ISIDORA CASTRO PUELLO	C.C. No. 32.626.575
TESORERO:	GICELA CAICEDO CABARCAS	C.C. No. 22.537.933
SECRETARIA:	MANUEL ESTEBA ESCOBAR ESTRADA	C.C. No. 72.300.858

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000611

### **COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION**

CONCILIADOR:	JUDITH ESCOBAR TORRENEGRA	C.C. No.	22.636.509
CONCILIADOR:	ANTONIO OLIVEROS TORRENEGRA	C.C. No.	72.300.289
CONCILIADOR:	LISETHE ORTIEZ	C.C. No.	52.742.663 。

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
DELEGADO:	EDGARDO RAFAEL CAMARGO ARRIETA	C.C. No. 3.735.152
DELEGADO:	LUIS ALBERTO MARQUEZ TORRENEGRA	C.C. No. 72.301.071
DELEGADO:	CENITH ESTHER CANTILLO MUÑOZ	C.C. No. 22.536.921

### **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE CAPACITACION CULTURA DEPORTE Y	YARELIS ZARATE PALENCIA	C.C. No. 22540817
,EDUCACION:		
■ COORDINADOR (A) DE SALUD NIÑEZ Y JUVENTUD :	ALEXANDER ORTIZ DOMINGUEZ	C.C. No. 8500398
■ COORDINADOR (A) DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL		
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANAMIENTO AMBIENTA :	AMARIDIS SANJUAN ZARATE	C.C. No. 22537605

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ADA REGINA ARIZA ESCORCIA, con C.C. No. 22.539.543 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

Thei was I -

**GUILLERMO POLO CARBONELL** Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DE COLOMO DE ARTAMENTO DEL ATTAMENTO SUBSECTION DE LA COLOMO SUBSECTION DE LA COLOMO SUBSECTION DE LA COLOMO SECRETOR DE LA COLOMO